

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2024 - JUNIO 2025

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		NIF/NIE/CIF/DNI	
Domicilio a efectos de notificaciones:			
Código Postal:	Localidad:	Municipio:	Provincia
Teléfono(s)		Correo electrónico:	

DATOS DEL GRUPO

Nombre del grupo al que representa		Nº de integrantes
Nombre, apellidos y NIF, pasaporte o NIE de las personas integrantes		Fecha de nacimiento
1		
2		
3		
4		
5		

PREFERENCIA DE HORARIOS

• Las instalaciones permanecerán abiertas de lunes a jueves de 16 a 22 horas, viernes de 11 a 15 horas y de 16 a 22 horas, y sábados de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas, entre los meses de septiembre de 2024 y junio de 2025. Durante el mes de julio el horario de apertura será de lunes a viernes, de 9 a 15 horas, permaneciendo cerradas las instalaciones en el mes de agosto.

• Se podrá optar a un máximo de 2 días por semana, y 1 hora y 40 minutos por día, en las siguientes franjas horarias:

De lunes a viernes: de 16:00 a 17:40 h, de 18:00 a 19:40 h y de 20:00 a 21:40 h. Viernes (mañanas): de 11:00 a 12:40 h y de 13:00 a 14:40 h.

Sábados: de 10:00 a 11:40, de 12:00 a 13:40 h, de 16:00 a 17:40 h y de 18:00 a 19:40 h.

1ª Opción		2ª Opción		3ª Opción					
Día		Día		Día		Día		Día	
Hora		Hora		Hora		Hora		Hora	

L (lunes), M (martes), X (miércoles), J (jueves), V (viernes), S (sábado)

PRECIO PÚBLICO

El importe mensual por la utilización de los locales de ensayo será el indicado en la correspondiente Ordenanza Municipal. Los pagos se efectuarán mediante cargo en la cuenta bancaria que autorice la persona solicitante

Notificación informativa: consiento recibir a través de correo electrónico comunicaciones informativas relacionadas con actividades promovidas desde el Centro de Música Joven Pedro Bastarrica.

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20____

FIRMA

(Firma de la persona solicitante)

NOTA IMPORTANTE: la firma de esta solicitud supone la aceptación de los requisitos y condiciones de utilización descritas en el reverso de esta solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud para el uso de los locales de ensayo del Centro de Música Joven Pedro Bastarrica, y para la gestión de su uso. Así como, previo consentimiento, para ser informado/a sobre las actividades promovidas desde ese Centro de Música. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el Artículo 6.1. e) RGPD: interés público y artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada. | Personas destinatarias: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza Constitución 4, 2ª planta - 33009 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN

1. Las solicitudes se atenderán por estricto orden de registro y según las preferencias, siempre y cuando las franjas horarias aún estén disponibles, **admitiéndose exclusivamente la presentación de una sola solicitud por persona**.
2. Se podrá optar a un máximo de 2 días por semana, en franjas de 1 hora y 40 minutos por día.
3. Las instalaciones permanecerán abiertas de lunes a jueves de 16 a 22 h, viernes de 11 a 15 h. y de 16 a 22 h, y sábados de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h, entre los meses de septiembre de 2024 y junio de 2025. Durante el mes de julio el horario de apertura será de lunes a viernes de 9 a 15 horas. En el mes de agosto las instalaciones permanecerán cerradas.
4. La **concesión de uso** de un local de ensayo quedará formalizada mediante la firma del documento de aceptación en el propio Centro de Música Joven Pedro Bastarrica.
5. Las bajas han de tramitarse **presencialmente** en el Registro auxiliar de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo (C/ Quintana, 6), mediante cita previa en el teléfono 985953211; o **telemáticamente** en el Portal del Ciudadano (portal.oviedo.es) El incumplimiento de esta condición implica el cargo en la cuenta bancaria con periodicidad mensual hasta la finalización de esta convocatoria, o hasta hacer efectiva dicha baja en el lugar y forma indicados¹.
6. Una vez sea asignado el horario al grupo o solista solicitante, éste quedará obligado a hacer un **uso regular del equipamiento**, pudiendo anularse la cesión del local y horario asignados tras la falta de uso durante cuatro semanas consecutivas, o seis semanas no consecutivas, en un trimestre.
7. Las personas usuarias deberán respetar las normativas tanto de los locales de ensayo, como de las instalaciones del referido Centro de Música Joven Pedro Bastarrica.
8. Solo podrán permanecer simultáneamente ocho personas usuarias en cada uno de los locales de ensayo.
9. Antes del primer uso de un local de ensayo durante el período de esta convocatoria, todas las personas componentes del grupo (o en su caso la persona solista) habrán de cumplimentar la Ficha de Usuario de Cruz Roja en el propio Centro.

REQUISITOS

- Al menos el 50 % de las personas componentes del grupo (o en su caso la persona solista) deberán estar empadronados en el Concejo de Oviedo.
- La persona solicitante deberá ser una de las personas empadronadas.**

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD

1. Documentación a aportar:
 - 1) La presente solicitud.
 - 2) La orden de domiciliación bancaria, conforme al modelo que figura como Anexo I
2. La solicitud se presentará desde el 24 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025. **Presencial** en el Registro auxiliar de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo (C/ Quintana, 6), mediante cita previa en el teléfono 985953211. Telemático en el Portal del Ciudadano (portal.oviedo.es)

PRECIO PÚBLICO

El importe mensual por la utilización de los Locales de Ensayo será el indicado en la correspondiente Ordenanza Municipal. Los pagos se efectuarán mediante cargo en la cuenta bancaria que autorice la persona solicitante.

(1) A los efectos de interrupción de los cargos en la cuenta bancaria, será efectiva a partir del mes siguiente del de la fecha de baja.

ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS - INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – P-3304400-I

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: El tratamiento de datos tiene como finalidad la de tramitar y gestionar la solicitud para el uso de los locales de ensayo del Centro de Música Joven Pedro Bastarrica.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada (comunicaciones informativas sobre actividades promovidas desde el Centro de Música Joven Pedro Bastarrica).

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Están previstas comunicaciones que fueran necesarias para la correcta gestión y tramitación de su solicitud (Cruz Roja) y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Oviedo está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los derechos podrán ejercitarse ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza Constitución 4, 2ª planta - 33009 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Cuando el tratamiento esté basado el consentimiento tendrá derecho a la revocación del mismo en los términos y condiciones establecidos en la vigente normativa de protección de datos.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.